



VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agr. Bruno Gustavo Murillo - mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la renuncia de la Ing. Agr. Raquel Silvia Zapata - (Res. CS 447/19) quien ocupaba en carácter regular el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de dicha asignatura y carrera, es posible considerar la promoción solicitada.

Que a fs. 7, la comisión de docencia y disciplina, previo a considerar los informes de departamento de personal de fs. 4 y de la Dirección General Administrativa Económica de fs. 5, produjo su dictamen en los siguientes términos: * *"Promocionar al Ing. Bruno Gustavo Murillo - al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Fitopatología de la carrera de Ingeniería Agronómica hasta que se cubra por concurso (Expediente N° 11261/2019)*
* *Otorgar una licencia sin goce de haberes al Ing. Bruno Gustavo Murillo - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva mientras dure la promoción transitoria."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02, Cuarto Intermedio de fecha 03 de marzo de 2020 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la materia indicada de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central corre por Expediente N° 11261/2019 y dicho cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad Res. CS 186/19.

Que la presente promoción se enmarca en lo dispuesto por Res. CS 585/16, CS 261/17 Y CS 388/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente al Ing. Agr. **BRUNO GUSTAVO MURILLO** - DNI N° 26.582.568 - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 11.261/2019- en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Bruno Gustavo Murillo - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Ing. Murillo será atendida con el cargo vacante liberado por la Ing. Silvia Raquel Zapata (Res. CS 447/19) - de profesor



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-079

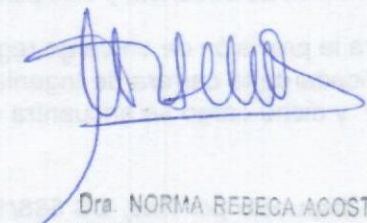
EXPEDIENTE N° 11.255/2019

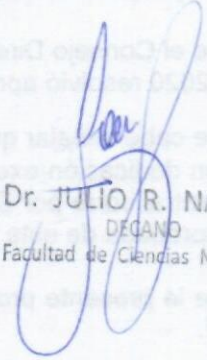
1.
adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de sede central, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Murillo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Indíquese que el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo profesor adjunto con dedicación exclusiva para la citada asignatura se tramita por Expediente 11.261/2019.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Ing. Murillo de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes aéreas: cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Ing. Murillo.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales